



**REGLAMENTO**  
**PARA COMPETENCIAS DE GROOMING**  
**DE LA SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE**  
**FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE**  
**(FCI)**

**INDICE**

1. PREFACIO.....	2
2. OBJETIVOS DEL GROOMING.....	2
3. BIENESTAR DE LOS PERROS.....	2
4. REGLAS GENERALES DE PELUQUERIA DE LA SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI.....	3
5. GUÍA DEL JUEZ .....	8
6. LICENCIAS DE LOS JUECES DE GROOMING.....	11
7. ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS.....	11
8. DISPOSICIONES GENERALES.....	14
9. TIEMPOS DE COMPETENCIA.....	16
10. RANKING NACIONAL ANUAL.....	17
11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	18
12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.....	18
13. INTERPRETACIÓN.....	18
14. PLANILLA DE PUNTUACIÓN.....	18



# REGLAMENTO DE GROOMING

## SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

### 1. PREFACIO

La finalidad de este Reglamento es el establecimiento de normativas específicas a lo relacionado al grooming y sus comisiones dentro de las OCN (organizaciones caninas nacionales) para la sección de las Américas y el Caribe de la FCI.

Este Reglamento sirve como guía principal para la organización de competencias válidas para la FCI, realizadas bajo los auspicios de una OCN perteneciente a la Sección de las Américas y el Caribe. Las OCN que forman parte de la Sección tienen un plazo de dos años, a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, para ajustar sus reglamentos de acuerdo con los objetivos establecidos por la Comisión de Grooming de la FCI y sus respectivos reglamentos.

Además, existe el objetivo de alentar a los peluqueros a desarrollar y ampliar sus habilidades mediante la participación en competencias de peluquería canina, bajo la reglamentación de la FCI para perros de raza, siempre promoviendo la protección y el bienestar de los canes.

### 2. OBJETIVOS DEL GROOMING

Los objetivos perseguidos en la disciplina del grooming o aseo de perros son:

- mantener y fomentar la salud, la higiene y la limpieza de un perro mediante el cuidado de la piel, el pelaje, cuidado de uñas y limpieza de oídos.
- prevenir enfermedades propias de los perros o zoonosis, manteniendo la condición saludable como parte de las prácticas de prevención.
- mejorar la fuerza estructural y anatómica de las zonas de impacto directo en el ejercicio del grooming.
- respetar la apariencia de cada raza de acuerdo con su estándar, mediante la ejecución de las técnicas correctas para realizar cada tarea de peluquería, de manera de que asista no solamente en su apariencia sino también en su función zootécnica.

### 3. BIENESTAR DE LOS PERROS

El bienestar de los perros debe ser de máxima importancia y prioridad en todas las competencias de peluquería canina. En consecuencia, los organizadores deben proporcionar un entorno físico beneficioso para los perros y los participantes. Entre las variables a considerar, mencionamos:

- Agua potable para los perros
- Tiempo de receso a partir de la primera hora, que no exceda los 10 minutos (esto es por clase en competencia)



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

- Iluminación apropiada y suficiente
- Bolsas para desperdicios
- Electricidad para equipos alimentados por cable
- Espacio seguro de competencia, con antiescape para los perros
- Temperatura agradable, que evite episodios de hipotermia o hipertermia para los perros y los participantes
- Reserva del derecho de admisión y permanencia de perros en competencia o visitantes que muestren claros signos de alguna condición adversa de salud – incluyendo lesiones dérmicas–, los que deberán ser evaluados por el médico veterinario designado. Será resorte de dicho profesional determinar la permanencia o retiro del ejemplar en la competencia.
- Prohibición de admisión y permanencia para perros en competencia o visitantes que muestren claros signos de agresividad, estrés extremo o problemas de sociabilización.

#### **4. REGLAS GENERALES DE PELUQUERÍA DE LA SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI**

- **Clasificación de categorías**

Se ofrecen cinco (5) categorías oficiales en la competencia, de acuerdo con las creadas por la Comisión de Grooming de la FCI.

Se establecen algunas variantes en relación con las características propias de la Sección de las Américas y el Caribe. Se ofrecen tres (3) niveles dentro de cada categoría:

<b>Categoría 1</b> Arrancado a mano  <i>(handstripping)</i>	<b>Categoría 2</b> Spaniels, Setters y Golden Retrievers	<b>Categoría 3</b> Caniches	<b>Categoría 4</b> Otras razas puras de la FCI  Tijeras	<b>Categoría 5</b> Estilo libre modificado de salón  Razas puras FCI
<b>Nivel A - Avanzado</b>				
<b>Nivel B - Intermedio</b>				
<b>Nivel C - Principiante</b>				



#### **4.1. RAZAS RECONOCIDAS POR LA FCI, ADMITIDAS PARA COMPETIR**

##### **Categoría 1**

##### **Razas pequeñas/Small**

- Affenpinscher (186)
- Terrier Australiano (8)
- Border Terrier (10)
- Cairn Terrier (4)
- Dandie Dinmont Terrier (168)
- Grifón Belga (81)
- Griffon Bruxellois (80)
- Jack Russell Terrier (345)
- Norfolk Terrier (272)
- Norwich Terrier (72)
- Parson Russell Terrier (339)
- Scottish Terrier (73)
- Sealyham Terrier (74)
- Teckel de pelo duro (kaninchen, miniatura, estándar) (148)
- West Highland White Terrier (85)
- Schnauzer Miniatura (183)
- Irish Glen of Imaal Terrier (302)
- Petit Basset Griffon Vendéen (67)

##### **Razas Medianas/Medium**

- Fox Terrier pelo alambre (169)
- Grand Basset Griffon Vendéen (33)
- Terrier Irlandes (139)
- Lakeland Terrier (70)
- Schnauzer (182)
- Welsh Terrier (78)

##### **Razas Grandes/Large**

- Airedale Terrier (7)
- Braco húngaro de pelo duro (239)
- Spinone Italiano (165)
- Gran Grifón Vendeano (282)
- Grifón de muestra de pelo duro (107)
- Lebel escocés (164)
- Lebel irlandés (160)
- Perro de muestra alemán de pelo duro (98)
- Schnauzer gigante (181)
- Bouvier de Flandres (191)
- Otras razas de pelo duro del Grupo 7 de la FCI



### **Categoría 2**

- Cocker Spaniel Americano (167)
- Cocker Spaniel Inglés (5)
- Springer Spaniel Inglés (125)
- Setter Inglés (2)
- Setter Gordon (6)
- Setter Rojo Irlandés (120)
- Cobrador Dorado (111)

### **Categoría 3**

Caniche - cuatro tamaños: Toy, Enano, Mediano y Estándar (172)

#### **Razas Pequeñas/Small**

- Caniche Toy
- Caniche Enano

#### **Raza Mediano/Medium**

- Caniche Mediano

#### **Raza Grande/Large**

- Caniche Estándar

### **Categoría 4**

- Pomerania (Spitz Alemán Enano) (97)
- Barbet (105)
- Bedlington Terrier (9)
- Bichon à Poil Frisé (215)
- Cão de Água Português (37)
- Irish Soft Coat Wheaten Terrier (40)
- Irish Water Spaniel (124)
- Kerry Blue Terrier (3)
- Lagotto Romagnolo (298)
- Terrier Ruso Negro (327)

### **Categoría 5**

#### **Estilo libre modificado de salón, para razas de la FCI**

Participan todas las razas reconocidas por la FCI a las que se les hace grooming por tener una cantidad de manto que permite la utilización de técnicas de grooming.



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

En esta categoría, el competidor puede practicar técnicas tanto de *handstripping* como de corte a tijera o máquina. Se debe acicalar a los perros de razas reconocidas por la FCI con cortes alternativos –que no sean los arreglos tradicionales estipulados en los estándares raciales y de origen–, de acuerdo con la creatividad del concursante.

Se puede competir con las razas aceptadas en las categorías 1 a 4, pero con cortes de salón modificado.

No hay restricciones para los estilos.

No se permite teñir, ni utilizar colores artificiales permanentes o semipermanentes.

Las horquillas o *clips* artísticos que resaltan la belleza del perro forman la base del juzgamiento. Si se utilizan accesorios, éstos deben ser removibles, no deben afectar la salud del perro o ser utilizados de forma permanente.

#### **Categorías no oficiales**

Las OCN tienen la libertad de incluir categorías no oficiales en las competencias. Cabe señalar que no se admiten perros mestizos, pero sí pueden incluirse maniqués.

Los acondicionamientos deben cumplir con los requisitos generales de bienestar.

Los jueces deberán estar capacitados para juzgar estas categorías.

En el evento de incluir categorías no oficiales de cualquier naturaleza, éstas no serán admitidas para las finales de Mejor de Exposición, Mejor *Groomer* o Peluquero General de Exposición ni se tabularán las entradas para rankings nacionales.

- **Clasificación de niveles**

Los competidores deben participar en un nivel de competencia que esté de acuerdo con su experiencia profesional comprobable, informada de buena fe.

Competir en un nivel incorrecto conllevará la anulación de la participación y de eventuales premios obtenidos, con su correspondiente devolución. Asimismo, el participante perderá el derecho a que le sea devuelto cualquier costo por él incurrido.

El primer nivel de competencia marca el inicio del nivel en el que debe permanecer un competidor, de acuerdo con los criterios estipulados en esta sección en su totalidad, para asegurarse de competir siempre en el nivel correcto.

El tiempo de experiencia es utilizado exclusivamente para determinar este inicio de nivel.

Una vez establecido el nivel, y de acuerdo con los años de experiencia, sólo se podrá progresar utilizando los parámetros establecidos en la sección 4.3 (“Progreso entre



niveles”).

#### **4.1 Nivel C – Principiante**

Para competidores que tienen menos de 12 meses de experiencia. También se puede tener en cuenta la experiencia en exposiciones caninas. El competidor podrá participar en este nivel tanto en su país de origen como a nivel internacional en competencias de la FCI.

#### **4.2 Nivel B – Intermedio**

Para competidores con una experiencia mayor de 12 meses y menor de cinco años. También se puede tener en cuenta la experiencia en exposiciones caninas. El competidor podrá participar en este nivel tanto en su país de origen como a nivel internacional en competencias de la FCI.

#### **4.3 Nivel A – Avanzado**

Para competidores con cinco o más años de experiencia. También se puede tener en cuenta la experiencia en exposiciones caninas. En este nivel deben participar guías (*handlers*) profesionales, profesores o seminaristas o entrenadores de grooming, y criadores de perros con pedigrí. El competidor podrá participar en este nivel tanto en su país de origen como a nivel internacional en competencias de la FCI.

- **Progreso entre niveles**

Para progresar entre niveles, el competidor deberá haber salido primero en tres competencias en un mismo nivel, cada una con un mínimo de cinco competidores. Una vez que pase al siguiente nivel, deberá competir en las categorías de ese nivel, y no podrá retroceder en los niveles, de tal modo de que se garanticen los principios naturales de progreso competitivo.

- **Formación y seminarios**

Se anima a las OCN de la Sección de las Américas y el Caribe a realizar seminarios presenciales o virtuales en todas las categorías. Su objetivo será fomentar la formación continua de los participantes en las razas más populares, ofreciendo pautas de preparación y cuidados, a modo de simulación de una competencia.

La formación también es requerida para los jueces de grooming.



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

#### 5. GUÍA DEL JUEZ

El jurado será conformado por un máximo de cuatro jueces, según lo estipulado por cada OCN.

En cada categoría habrá un mínimo de tres premios, del primero al tercero.

##### 5.1 Planilla de puntuación

Los jueces utilizarán una planilla de puntuación para los competidores (que se incluye como anexo a este Reglamento).

En dicha planilla, los jueces deberán incluir la clasificación de cada nivel y categoría.

Se alienta a los jueces a juzgar bajo un sistema de puntuación.

Se puede tomar fotografías de los perros antes y después de la competencia.

Los ganadores de cada categoría compiten por un Mejor de Exposición absoluto de la competencia y además de un Mejor *Groomer* o Peluquero General de competencia.

Aspectos que los jueces deben tener en cuenta al juzgar:

Respeto al estándar vigente de la raza
Calidad del corte con tijera, corte a máquina y/o técnica manual.
Equilibrio, simetría y suavidad del corte.
Capacidad de disimular defectos y resaltar la belleza del perro
Idoneidad en la elección del estilo para el perro
Grado de dificultad del corte y calidad técnica del <i>groomer</i> o peluquero
Actualización en la elección de estilos de corte modernos

##### 5.1.1. Notas para los participantes sobre las planillas de puntuación

- Respeto al estándar vigente de la raza: Los estándares de raza cambian y la FCI ha realizado varias modificaciones, priorizando la salud y el bienestar del perro.



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

Los peluqueros deben conocer las características de la raza que están acicalando y se espera que las destaquen, realizando su belleza.

- Calidad del corte con tijeras, del recorte con máquina y/o del arranque manual, y atención del peluquero a los detalles. Se valorarán los resultados según las habilidades y la técnica al manejar las herramientas.
- Equilibrio, simetría y suavidad del arreglo.
- Conveniencia del estilo elegido para el perro. El estilo elegido debería disimular los defectos y enfatizar las características positivas del perro.
- Grado de dificultad del corte, considerando la estructura del perro y la calidad del manto y su crecimiento.
- Elección de estilos vigentes, de las herramientas y/o equipos de grooming actuales.

#### 5.2 Empate en la puntuación

El juez o los jueces asignados tendrán la responsabilidad de determinar un único ganador.

El desempate no recae en la OCN, auspiciantes u organizadores.

El procedimiento de desempate debe ser claro, sin dar lugar a malinterpretación.

La planilla de puntuación tiene un espacio destinado a dirimir los empates.

#### 5.3 Guía general para cada nivel

Para el nivel C, el criterio de calificación debe tener en cuenta la falta de experiencia. Podría observarse falta de tiempo para acabar el trabajo y/o ejecución inexperta de las técnicas. Por tanto, se valorará que el trabajo se termine en el tiempo otorgado y que las formas cumplan con el estándar de la raza.

Para el nivel B, se debe esperar conocimiento del estándar y una buena ejecución de las técnicas.

La falta de tiempo y/o de experiencia para corregir defectos morfológicos y estar al día en la actualidad de los cortes no es criterio a la hora del juzgamiento.

Para el nivel A, se debe esperar excelencia en todos los puntos del juzgamiento

#### 5.4 Premios por nivel

La OCN organizadora también puede optar por ofrecer premios a los mejores participantes de cada nivel por categoría de la siguiente manera:



## REGLAMENTO DE GROOMING SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

Niveles A, B y C: tres lugares para cada una de las cinco categorías.

En competencias con 10 o más competidores por nivel, se puede ofrecer un “Reconocimiento al Mérito” (RAM).

Sólo a discreción del juez, se ofrece uno de estos galardones por cada 10 participantes, en categorías con una alta calidad de ejecución general y trabajos notoriamente excepcionales.

El RAM es opcional para cualquier competencia y sólo se ofrece en la instancia de juzgamiento de las categorías (no en los finales de exposición).

El juez o jueces no ofrecen premios automáticos sino meritorios, por lo que se reserva/n el derecho de abstenerse de premiar a un competidor que no presente un trabajo meritorio.

En caso de no presentarse un trabajo con mérito visible y comprobable, el premio de la categoría podría declararse desierto.

Durante las competencias, solamente podrán juzgar los jueces designados a tal fin.

Cualquier decisión que tomen –en cualquier instancia de la competencia– no se podrá modificar, siendo definitiva e inapelable.

Se prohíbe la consulta a los jueces. La única excepción es con propósitos de entrenamiento o mentoría.

### 5.5 Premios y campeonatos por categoría

Entre los ganadores de cada categoría, se pondrán en juego el CERTIFICADO DE APTITUD AL CAMPEÓNATO GROOMER NACIONAL (CACGN) y/o el CERTIFICADO DE APTITUD AL CAMPEONATO DE GROOMER DE LA SECCION DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI (CACGA).

A su criterio, el juez designará eventualmente al ganador del CACGN / CACGA y, si así lo estimara, también a su reserva (que solamente será homologado en caso de que el ganador del CACGN / CACGA ya fuera campeón).

Con la obtención de cuatro certificados nacionales, otorgados por un mínimo de dos jueces distintos, se otorga el título de *Groomer* o Peluquero Campeón Nacional de la categoría.

Con la obtención de cuatro certificados de Sección, más uno obtenido en la competencia obligatoria establecida por la Comisión de Grooming de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI, se otorgará el título de *Groomer* o Peluquero Campeón de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI. Para otorgar dicho título, la Comisión de Grooming de la Sección deberá haber homologado previamente el



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

certamen y los jueces.

Para promover el intercambio entre las OCN de la Sección de las Américas y el Caribe, los puntos de campeonato podrán ser obtenidos tanto por los competidores nacionales como por los visitantes.

## 6 LICENCIAS DE LOS JUECES DE GROOMING

La concesión de licencias de Grooming a los jueces será responsabilidad exclusiva de las OCN reconocidas por la FCI. Éstas deben ser responsables de formar y examinar a sus jueces antes de concederles licencias para habilitarlos como jueces de Grooming.

Para garantizar la buena representación, reputación e imagen de las OCN de la Sección de las Américas y el Caribe, los jueces de grooming nacionales podrán ser nombrados jueces internacionales de grooming, una vez verificada la formación y experiencia de ejecución y precisión al juzgar.

Cada OCN deberá subir al directorio de jueces de FCI a sus jueces internacionales de grooming, siguiendo un control y protocolo similar al utilizado para los jueces de estructura y belleza. La primera generación de jueces deberá pasar por un proceso de formación inicial que tenga en cuenta sus antecedentes y experiencia, de modo tal que les permita ejercer su función con precisión y rigor.

En aquellos casos en que la OCN constata fallos en el desempeño de un juez, será su responsabilidad tomar las medidas necesarias para salvaguardar la acción y naturaleza de las competencias, así como de los competidores, de la Sección de las Américas y el Caribe y de la FCI en general.

Los jueces de grooming pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- Juez nacional de categoría Grooming
- Juez nacional de Grooming
- Juez internacional de Grooming

El organizador será responsable de anunciar a los jueces correctamente en cualquier medio o plataforma.

## 7 ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS

### 7.1 Solicitud para las Competencias de Grooming de una OCN de la FCI

#### 7.1.1 Competencia Internacional

Todas las solicitudes para las competencias de Grooming de la FCI deben hacerse online en la web de FCI para su aprobación por parte de la Secretaría de la FCI a más tardar tres meses antes de la fecha del certamen. Todas las



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

fechas de las competencias se publicarán en el sitio web de la FCI. No hay límite para la cantidad de competencias internacionales de Grooming de la FCI que puede organizar una OCN de la FCI.

Si la competencia no es debidamente confirmada por la FCI y/o si se han anunciado jueces de grooming que no figuran en el directorio oficial de jueces de la FCI, no se podrá anunciar dicha actividad como competencia internacional de grooming, sino que deberá ser designada y promocionada como competencia nacional.

#### **7.1.2 Competencia de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI**

Se llevará a cabo una vez al año. Todas las solicitudes deben ser presentadas por la OCN para ser aprobadas por la asamblea general de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI.

#### **7.2 Inscripciones**

Todos los participantes deben completar los formularios de inscripción correspondientes y pagar la tarifa de inscripción directamente a la OCN organizadora. En el caso de una competencia internacional, la OCN deberá enviar a la FCI un catálogo calificado dentro de los tres meses siguientes al certamen. Los participantes menores de 18 años requieren del consentimiento informado de los padres.

Cada competidor tiene la responsabilidad de averiguar en qué nivel debe inscribirse. En caso de hacerlo en un nivel que no le corresponda, podrá ser descalificado, incluso después de la finalización de la competencia.

#### **7.3 Finales de Ganador Absoluto "Mejor de Exposición " y Mejor Groomer o Peluquero General de la Competencia.**

La OCN organizadora también puede optar por premiar a los mejores de nivel opuestos al Mejor de Exposición.

Entre los ganadores de todas las categorías se determinará al ganador del premio Mejor de Exposición. Se debe tener presente que se ofrece solamente el premio de Mejor de Exposición absoluto, por lo que no se activa el premio a la reserva.

Además, en competencias que ofrecen la oportunidad de que un competidor pueda inscribirse y competir en tres o más categorías del certamen, podrá optar por un premio final distinto al Mejor de Exposición, denominado Mejor *Groomer* o Peluquero General de la Competencia.

Este premio tiene la finalidad de incentivar una mayor participación y empeño



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

por parte de los competidores.

Se incluyen todos los niveles para la eventual acumulación de puntos generales en competencia, de modo tal que el competidor se sienta motivado para participar en múltiples categorías y para ampliar sus técnicas.

Descripción de los premios finales y absolutos:

- Mejor de Exposición - Mejor trabajo de grooming de la Exposición: Se otorga al mejor competidor entre aquellos que hayan obtenido previamente el primer premio de su categoría. Es anunciado como premio final de la competencia. Es el trabajo ganador ABSOLUTO.
- Mejor Groomer General de la Exposición: Este premio se otorga por acumulación de puntos, independientemente del puntaje de ranking. Es un puntaje único, calculado en el transcurso de una competencia por su organizador y anunciado justo antes del Mejor de Exposición.

El cálculo utilizado para Mejor *Groomer* o Peluquero General es el siguiente:

- Primer lugar de la categoría: Acumula 3 puntos
- Segundo lugar de la categoría: Acumula 2 puntos
- Tercer lugar de la categoría: Acumula 1 punto

Al tener una competencia que cumpla con los requisitos para poder otorgar este premio, se identifica a los competidores que cumplan con los requisitos de acumulación de puntos de groomer y se hace un cálculo que culmina en la última categoría oficial en competencia. El mayor puntaje acumulado define al ganador,-

En caso de empate, se definirá un ganador absoluto utilizando los siguientes criterios, de acuerdo con el siguiente orden:

- Primer criterio: Ganará al competidor que haya vencido a un número mayor de competidores (se contabilizará la cantidad de competidores a quienes haya derrotado, según su colocación).
- Segundo criterio: Si una vez aplicado el primer criterio, se mantuviera el empate, éste segundo criterio será decidido por el juez o los jueces actuantes.

7.3.1 En la competencia anual de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI, se otorgará el título de VENCEDOR GROOMER DE LAS AMERICAS Y EL CARIBE DEL AÑO y el GRAN VENCEDOR GROOMER GENERAL DE LA EXPOSICIÓN.

Además, a los fines de visibilizar y fomentar aun más la actividad y a modo de



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

cierre, se llevará a cabo una competencia por equipos de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI.

En dicho certamen, competirán los representantes de las distintas OCN y se otorgarán los premios Oro, Plata y Bronce a las delegaciones que acumulen mayor puntaje, en ese orden, respectivamente.

#### **7.4 Número máximo de competidores por juez.**

Cada juez deberá evaluar un máximo de 60 competidores por día. Antes del certamen, se designará un solo juez para juzgar al Mejor de Exposición.

Su nombramiento –al igual que el de los jueces de categorías o niveles– deberá hacerse público antes del inicio de las inscripciones para la competencia, de tal modo que los competidores puedan inscribirse sin ningún conflicto de interés y con conocimiento de quién o quiénes los juzgarán. En caso de tener que efectuar cambios en el panel de jueces, los participantes inscriptos deberán ser notificados antes de comenzar la competencia, utilizando canales de comunicación efectivos para este propósito.

## **8 . DISPOSICIONES GENERALES**

- En principio, el uso de laca para el pelo no está permitido. Sin embargo, en el país donde el uso de laca para el pelo esté permitido habitualmente, su uso mínimo no será penalizado.
- Está permitido el uso de polvos/tizas y voluminizadores específicos para determinadas razas, siempre que no afecte el bienestar del perro y no sea tan excesivo que impida la libre evaluación apropiada por parte del juez.
- No se permitirá ningún producto que cambie el color del pelaje.
- Los perros modelos deberán tener 45 días o más de crecimiento de mantos anteriores a la fecha de la competencia para demostrar un cambio sostenible, al igual que el uso de técnicas completas de grooming, excepto en las áreas sanitarias, uñas y oídos. Es importante destacar que estas competencias NO son de transformaciones de anormal impresión, sino de técnicas, ejecución y precisión de grooming. Ni la FCI ni la Sección de las Américas y el Caribe fomenta la falta del acondicionamiento de manto durante periodos extensos y fuera del periodo saludable de crecimiento, ya que esto se relaciona estrechamente con el cuidado responsable y el bienestar del perro.  
Existe una excepción a la regla de 45 días para la categoría 1, pues en esta categoría, son necesarias las capas apropiadas para demostrar un cambio y técnica sostenible, la que deberá ser contemplada en el momento del prejuzgamiento por parte de un juez especialista o entrenado en mantos duros.
- Habrá un descanso obligatorio de 5 a 10 minutos a partir de la primera hora de cada competencia por categoría, para que los perros y los concursantes descansen en medio de la competencia.
- Los competidores deberán proporcionar sus propios perros modelos y sus



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

propias herramientas de preparación. También deberán asegurarse de que sus perros estén debidamente vacunados y proporcionar un comprobante de vacunación si lo solicita el organizador.

Se admiten solo razas reconocidas por la FCI, pasibles de ser verificadas por su fenotipo. En caso de no poder ser verificable por medio de un análisis visual, el juez o el organizador pueden rechazar la participación del perro a ser utilizado por el competidor. Éste tendrá la responsabilidad de reemplazar el perro a exhibir por uno de raza reconocida.

En caso de no contar con un ejemplar para el reemplazo, el competidor perderá el derecho a que se le devuelva el monto de la inscripción.

- Se permitirá un brazo de sujeción en aquellos países donde la ley lo autorice. Sin embargo, la seguridad y el bienestar de los perros son de suma importancia. Si se descubriera que un perro tiene dificultad para respirar en la mesa, debido al uso de un brazo de preparación, o si se observara cualquier actitud agresiva por parte del peluquero hacia el perro, el peluquero será descalificado automáticamente.
- Los concursantes deberán presentarse en la pista 30 minutos antes del inicio de la competencia para el prejuzgamiento.
- Los candidatos que no estén seguros de la categoría de tamaño a la que corresponde su perro, deberán aclararlo antes del inicio de la competencia para ser certificados por los jueces.
- Ni el organizador ni los auspiciantes son responsables de proveer perros y/o equipos para competir. No se podrán utilizar secadoras de pelo en la pista de competencia.
- Cualquier desacuerdo o molestia padecidos durante el certamen para el que el competidor se ha inscrito de manera voluntaria, deberá ser informado al organizador o al club afiliado.
- El competidor podrá solicitar una crítica al finalizar la competencia siempre y cuando la misma sea breve y con el perro presente, con el objeto de saber qué aspectos pueden corregirse en el futuro. Los jueces no podrán hacer críticas en base a fotografías o por redes sociales.
- Se prohíbe el ofrecimiento de bienes, servicios o dinero a cambio de premiaciones o consideraciones en la competencia.
- Ninguna persona podrá competir ante un juez con el cual tenga perros en copropiedad, tenga negocios vigentes o contrataciones de trabajo en actividades de menos de seis personas (dentro de un periodo de seis meses previos a la competencia).
- En caso de ocasionar lesión o maltrato a perro/s o a persona/s en el transcurso de la competencia, el competidor deberá abandonar la pista inmediatamente y el juez decidirá si lo excluye de todo el circuito o solamente de la competencia puntual en la que se evidenció el incidente.



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

- Se prohíbe utilizar dispositivos de audio o teléfonos celulares, de fotografía o cualquier otro dispositivo que pudiera ofrecer o sugerir asistencia de algún tipo durante la competencia.
- No se podrá competir con perros de razas no reconocidas por la FCI ni con ejemplares menores de seis meses de edad.
- El competidor que haya ganado el primer lugar, deberá competir en las finales de categoría. Si se retirara –o retirara su trabajo– antes de culminar toda la competencia, perderá la oportunidad de competir por estos premios.  
Esta regla tiene como excepción el premio Mejor *Groomer* o Peluquero General, puesto que no se necesita tener todos los ejemplares presentes.  
No se aceptarán fotografías como medio de admisión para los finales de la competencia.
- Los cambios de niveles solo pueden hacerse para la siguiente competencia de acuerdo con el calendario.
- El organizador se puede reservar el derecho de admisión en aquellos casos en que la inscripción no haya sido pagada a más tardar antes de iniciarse la competencia.
- El organizador se puede reservar el derecho de admisión y permanencia.

#### 9. TIEMPOS DE COMPETENCIA

CATEGORÍA 1	Tamaño	Tiempo
<b>Arrancado a mano (handstripping)</b>	razas pequeñas/Small	2 horas
	razas medianas/Medium	2 horas 15 min
	razas grandes/Large	2 horas 30 min

CATEGORÍA 2	Razas	Tiempo
<b>Setter, Spaniels y Golden Retrievers</b>	Golden Retrievers	2 horas
	Spaniels y Setters	2 horas 30 min

CATEGORÍA 3	Tamaños	Tiempos
<b>Caniches</b>	toy y enano	2 horas
	Mediano	2 horas 15 min
	Grande	2 horas 45 min

CATEGORÍA 4	Razas	Tiempos
<b>Otras razas puras</b>	Spitz Alemán Enano (Pomerania)	una hora 45 min



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

<b>de la FCI</b>  <b>Tijeras</b>	Corte raza FCI	
	Bichon à poil frisé, Bedlington Terrier, Lagotto Romagnolo	2 horas
	Kerry Blue Terrier, Soft Coated Wheaten Terrier, Terrier Irlandés, Terrier Ruso Negro, Barbet, Cão de Água Português, Irish Water Spaniel	2 horas 30 min

<b>CATEGORÍA 5</b>	<b>Razas</b>	<b>Tiempo</b>
<b>Estilo libre modificado de salón</b>	Todas	2 horas
<b>Razas puras de la FCI</b>		

## 10. RANKING NACIONAL ANUAL

Como la finalidad de este Reglamento es el perfeccionamiento del *groomer* o peluquero con seminarios y el trabajo continuo en competencias, es importante atribuir los títulos de MEJOR GROOMER O PELUQUERO DEL AÑO en general, por nivel y por categoría.

Este reconocimiento enaltece la competencia y la capacidad del *groomer* o peluquero.

Cada OCN determinará su ranking nacional y destacará a los respectivos ganadores en las galas de premiaciones anuales de cada país.

La OCN es responsable de crear un ranking nacional para destacar no solamente el desempeño de los mejores por categoría y nivel, sino también para crear una selección nacional de *groomers* o peluqueros que representen a dicha OCN y al país en general, en la competencia mundial de grooming ofrecida por la FCI por intermedio de la Comisión de Grooming de la FCI.

Esta selección nacional puede conformarse con un máximo de 25 puestos y solo podrá componerse con el mejor *groomer* o peluquero por categoría del país para la competencia mundial.

Esta selección no superará los cinco *groomers* o peluqueros que la representarán, uno por cada una de las cinco categorías oficiales.



## REGLAMENTO DE GROOMING

### SECCIÓN DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE DE LA FCI

Es importante destacar que las OCN deberán crear un directorio nacional de competidores (*groomers* o peluqueros) pasibles de ser homologados y autorizados para figurar en su ranking nacional, y asignarles un número de registro nacional. No podrán figurar en el ranking nacional aquellos competidores que no hayan sido debidamente registrados por la OCN.

#### **11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Eventualmente podrá ser necesario realizar cambios a estas reglas. Tanto las modificaciones a estas reglas, así como a los reglamentos serán propuestos por la Comisión de Grooming de la Sección para su aprobación en la Asamblea General de la Sección de las Américas y el Caribe de FCI en concordancia con los reglamentos de Grooming de la FCI.

#### **12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Todo lo que no esté explícitamente previsto en este Reglamento, así como cualquier conflicto relacionado con el mismo, se regirá por los reglamentos de grooming de FCI o por decisión del Comité Ejecutivo de la Sección en acuerdo con la Comisión de Grooming de la Sección para su posterior ratificación en la Asamblea General de la Sección.

El hecho de que una o varias partes de este reglamento pierdan validez no implica que el reglamento entero sea inválido.

#### **13. INTERPRETACIÓN**

Los términos del presente Reglamento que se refieran a personas físicas son aplicables a ambos géneros.

#### **14. PLANILLA DE PUNTUACIÓN**

La planilla de puntuación se incorpora como anexo a este Reglamento.

**Este Reglamento ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI, en la ciudad de Guatemala el 13 de marzo de 2025, momento a partir del cual entra en vigencia.**